
Programa estrategia o línea de trabajo Tuberculosis y Lepra

Dirección operativa

**Dimensión
Vida Saludable y Enfermedades Trasmisibles**

**Líder
Alexandra Sossa Giraldo**

Tabla de contenido

1.	INTRODUCCION.....	3
2.	OBJETIVO GENERAL:.....	3
3.	OBJETIVOS ESPECÍFICOS:.....	4
4.	NORMOGRAMA:	4
5.	GUÍAS Y PROTOCOLOS DEL PROGRAMA (INTERNOS Y EXTERNOS) LIBRO ESTUDIO CONTACTOS:	5
6.	COMPONENTES O LÍNEAS DE ACCIÓN:.....	6
7.	ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL:	6
8.	RECURSO HUMANO:	6
9.	DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES:	7
10.	INDICADORES: (BIENESTAR, PRODUCTO):.....	8
11.	POBLACIÓN OBJETO:.....	8
12.	SECTORES PRIORIZADOS:.....	9
13.	MATRIZ ACTORES INVOLUCRADOS (INTERNOS Y EXTERNOS):.....	9
14.	IDENTIFICACION Y PROGRAMACION DE ACTIVIDADES DEL PROGRAMA.	9
15.	GUIAS Y PROTOCOLOS DEL PROGRAMA (EXTERNOS DOCUMENTOS BASE)	10
16.	FORMATOS EXCLUSIVOS UTILIZADOS EN EL PROGRAMA (INTERNOS Y/O EXTERNOS):.....	11
17.	RELACIÓN DE INFORMES A PRESENTAR POR PROGRAMA.....	11
18.	RELACIÓN DE COMITÉS A LOS CUALES PERTENECE EL PROGRAMA.....	11
19.	PARTICIPACIÓN EN LAS POLÍTICAS PÚBLICAS MUNICIPALES.....	11

1. INTRODUCCION

La tuberculosis es una enfermedad infecciosa crónica causada por el complejo *Mycobacterium tuberculosis*, el cual puede afectar cualquier órgano o tejido, sin embargo, la forma más común de la enfermedad es la Pulmonar, cuyo principal síntoma es la presencia de tos con expectoración mucoides o mucopurulenta por más de 15 días, denominándose a la persona que presente esta condición como sintomático respiratorio; esta tos puede estar acompañada por otros signos y síntomas como hemoptisis, fiebre, sudoración nocturna, malestar general, dolor torácico, astenia, anorexia y pérdida de peso.

Cuando la infección afecta órganos diferentes al pulmón se denomina tuberculosis extrapulmonar, la localización más frecuente de esta forma de la enfermedad es la pleural, seguida por la ganglionar. La tuberculosis extrapulmonar incluye diversas manifestaciones, pronóstico y tiempo de enfermedad; se puede encontrar desde una infección de latencia o evolución lenta hasta una reactivación focal o diseminación y compromiso de múltiples órganos, lo cual hace difícil su diagnóstico por parte del clínico, quien podría no identificar el caso oportunamente.

La tuberculosis persiste como una enfermedad de interés en salud pública a nivel mundial, pero también a nivel nacional, departamental y municipal, la cual requiere de toda la atención y manejo prioritario. La comunidad Pereirana se enferma cada segundo de tuberculosis y quien no recibe tratamiento acompañado de un seguimiento oportuno puede infectar entre 10 a 15 personas tan solo en un año, lo que significa que la incidencia ante esta enfermedad es demasiado elevada.

Para brindar un seguimiento oportuno el programa de tuberculosis tiene varias intervenciones a ejecutar como búsqueda activa y pasiva de sintomáticos respiratorios (apoyado por las IPS habilitadas para casos de tuberculosis), vigilancia epidemiológica, visitas epidemiológicas de campo a contactos, seguimiento a la cohorte y asistencia técnica, dentro de todos estos seguimientos se busca evaluar adherencia que tiene la IPS frente al tratamiento de todos los usuarios con diagnóstico de TB en su institución.

2. OBJETIVO GENERAL:

Disminuir la morbi-mortalidad en la población con diagnóstico de la tuberculosis, tuberculosis resistente y la coinfección TB/VIH del municipio de Pereira, brindando estrategias de prevención, control y educación en los lineamientos nacionales y la normatividad vigente.

SECRETARIA DE SALUD PÚBLICA Y SEGURIDAD SOCIAL

Versión: 01

Fecha de Vigencia: 28 de septiembre de 2020

3. OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

- Realizar vigilancia epidemiológica tomando como objeto todas las bases de información como SIVIGILA, RUAF y LIBRO DE ESTUDIO A CONTACTOS.
- Realizar visitas de Asistencia técnica al 100% de las IPS/ EAPB que tengan casos con tuberculosis y lepra.
- Realizar visitas de seguimiento a la cohorte al 100% IPS y demás instituciones involucradas que tengan casos con tuberculosis y lepra con el fin de verificar la estrategia DOTS (Sistema de Tratamiento por Observación Directa).
- Ejecutar visitas domiciliarias a paciente con diagnósticos de tuberculosis (pulmonar y extrapulmonar) y a sus contactos brindando educación, sensibilización ante el diagnóstico disminuyendo así la estigma y discriminación.

4. NORMOGRAMA:

PLAN DECENAL DE SALUD PÚBLICA 2012-2021: El Plan Decenal de Salud Pública (PDSP), es una expresión concreta de una política pública de Estado que apuesta por la equidad en salud, reconociendo la salud Como un derecho humano interdependiente con otros y como dimensión central del desarrollo humano. Dicha equidad se logra cuando todas las personas alcanzan su potencial de salud independientemente de sus condiciones sociales, culturales y económicas.

RESOLUCION 412 DE 25 DE FEBRERO DEL 2000: Que mediante Resolución 412 de febrero 25 de 2000, se establecieron las actividades, procedimientos e intervenciones de demanda inducida de obligatorio cumplimiento y se adoptaron las Normas Técnicas y Guías de Atención, para el desarrollo de las acciones de protección específica y detección temprana, así como para la atención de las enfermedades de interés en salud pública, definidas mediante Acuerdo 117 del Consejo Nacional de Seguridad Social en Salud.

RESOLUCION 3280 DEL 2018: Da vía a las Rutas Integrales de Atención en Salud (RIAS), en el marco del Modelo Integral de Atención en Salud (MIAS), la cual tiene como objetivo buscar un modelo que pase del asistencialismo a la prevención; las entidades territoriales, las aseguradoras y los prestadores estarán obligadas a brindar atenciones para promover la salud y anticiparse a la enfermedad tanto en niños, adolescentes, adultos y adultos mayores.

PLAN ESTRATÉGICO COLOMBIA LIBRE DE TUBERCULOSIS "HACIA EL FIN DE LA TUBERCULOSIS 2016 -2025": Es un instrumento para la gestión de los programas en los niveles

SECRETARIA DE SALUD PÚBLICA Y SEGURIDAD SOCIAL

Versión: 01

Fecha de Vigencia: 28 de septiembre de 2020

nacional y local en su objetivo de responder a los compromisos adquiridos por los países, para adoptar la Estrategia Mundial **Fin de la Tuberculosis**.

PROTOCOLO DE VIGILANCIA EN SALUD PUBLICA TUBERCULOSIS: Realizar el seguimiento continuo y sistemático del comportamiento epidemiológico de los casos de **tuberculosis**, de acuerdo con los procesos establecidos en la notificación, recolección y análisis de los datos que permita generar información oportuna, válida y confiable para orientar medidas de prevención y control en tuberculosis.

PROTOCOLO DE VIGILANCIA EN SALUD PUBLICA LEPROSIS: Conjunto de acciones que Brinda información detallada sobre la tendencia de la trasmisión y la dinámica de la enfermedad, logrando el seguimiento a través de indicadores claves recomendados a nivel internacional, midiendo la prevalencia y reduciendo la carga de morbilidad debida a la lepra y sus efectos perjudiciales en las personas afectadas por la lepra y sus familiares

RESOLUCION 0227 DEL 20 DE FEBRERO DE 2020: por medio de la cual se adoptan los lineamientos técnicos y operativos del Programa Nacional de Prevención y Control de la Tuberculosis (PNPCT) y se dictan otras disposiciones.

5. Guías y protocolos del programa (internos y externos) libro estudio contactos:

Documentos Excel donde se encuentra registrados todos los casos con diagnostico de tuberculosis de todas las formas y sus contactos (domiciliarios y/o estrechos) que han recibido visita domiciliaria.

INFORMES DE CASOS Y ACTIVIDADES: Reporte trimestral del año en vigencia que realizan las IPS del Municipio que tiene casos de tuberculosis y lepra, en donde relacionan controles bacteriológicos (tipo de tuberculosis; BK y cultivos tomados y reportados a la fecha), captación de Sintomáticos respiratorios de forma trimestral.

INFORMES DE COHORTES: Reporte trimestral del año anterior que realizan las IPS del municipio que tiene casos con tuberculosis y lepra, en donde se relacionan las condiciones de ingreso y egreso.

AUTORIZACION DE MEDICAMENTOS: A través de plataforma SISAP se verifica uno a uno las solicitudes en esquemas de tuberculosis sensible, resistente y profiláctico a todos los casos reportados por las IPS que tiene el diagnóstico confirmado a través de los síntomas Clínicos o reportes Bacteriológicos

SECRETARÍA DE SALUD PÚBLICA Y SEGURIDAD SOCIAL

Versión: 01

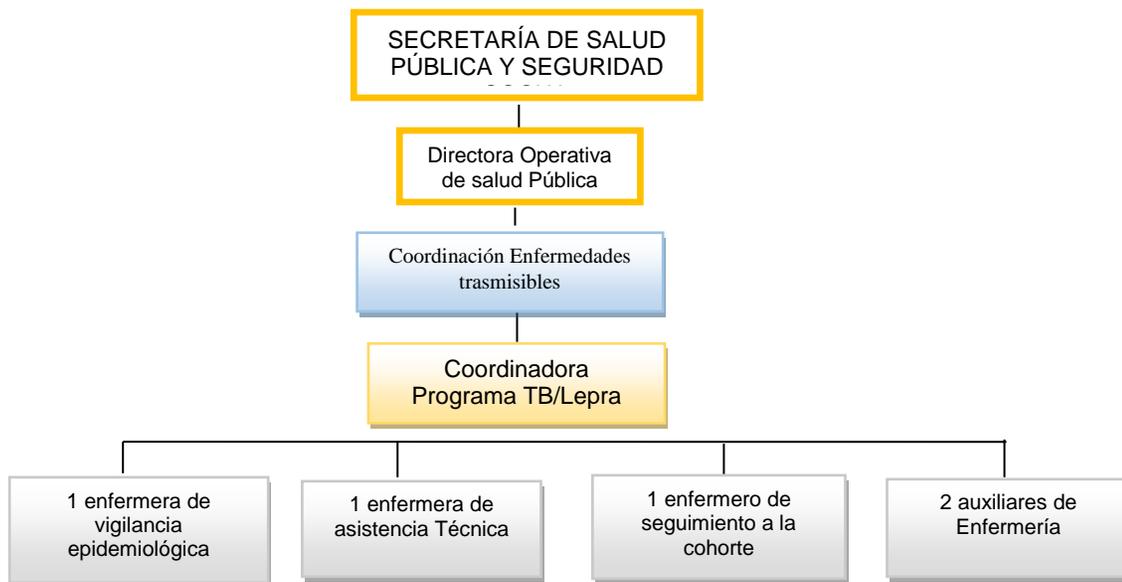
Fecha de Vigencia: 28 de septiembre de 2020

6. COMPONENTES O LÍNEAS DE ACCIÓN:

Dirección Operativa de Salud Pública- Dimensión de visa saludable y enfermedades transmisibles - Programa tuberculosis y lepra.

7. ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL:

ORGANIGRAMA PROGRAMA TUBERCULOSIS Y LEPRA



8. RECURSO HUMANO:

ENFERMERA COODINADORA: Un Profesional Universitario quien se encarga de dirigir y realizar seguimiento oportuno y ágil ante el cumplimiento de las metas programáticas que se tiene establecidas.

ENFERMERA DE VIGILANCIA EPIDEMIOLOGICA: Un Profesional Universitario encargado de ejecutar seguimiento y calidad del dato a las fuentes de información del Programa como SIVIGILA- LIBRO PACIENTES y RUAF.

SECRETARIA DE SALUD PÚBLICA Y SEGURIDAD SOCIAL

Versión: 01

Fecha de Vigencia: 28 de septiembre de 2020

ENFERMERA DE ASISTENCIA TÉCNICA: Un Profesional Universitario encargado de ejecutar visitas a todas las IPS y EAPB en el municipio habilitadas en la atención e implementación de los lineamientos técnicos y operativos en la tuberculosis y la lepra.

ENFERMERO DE SEGUIMIENTO A LA COHORTE: Un Profesional Universitario Encargado de realizar visitas a todas las IPS habilitadas en la atención de todos los casos de tuberculosis y la lepra, verificando implementación de los lineamientos en tuberculosis y la lepra a todos los usuarios que tiene dicho diagnóstico.

AUXILIAR DE ENFERMERIA: Dos Auxiliares técnicos encargados de ejecutar visitas domiciliarias a todos los usuarios con diagnósticos de tuberculosis o lepra y a sus contactos, con el objetivo de brindar educación ante su diagnóstico.

9. DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES:

Dentro de las actividades que se implementan en el programa de tuberculosis y lepra se tienen cuatro líneas estratégicas de trabajo y seguimiento como los son.

- ✓ **Vigilancia epidemiológica** - se toma como referencia todas las bases de datos oficiales como RUAF- SIVIGILA y libro a estudio de contactos, con el fin de velar por la calidad del dato y la notificación oportuna de cada uno de los casos reportados en el programa.
- ✓ **Asistencia Técnica** - se realizan visitas al 100% de las IPS y EAPB del municipio que tiene casos de tuberculosis con el fin de velar y garantizar la efectividad de los lineamientos programáticos de tuberculosis y lepra.
- ✓ **Seguimiento a la cohorte** - Visitas al 100% de las IPS públicas y privadas que tiene casos con diagnóstico de tuberculosis y/o lepra con el fin de verificar la estrategia DOTS (Sistema de Tratamiento por Observación Directa).
- ✓ **Visita a contactos** – Ejecución de visita domiciliaria a usuarios con diagnóstico de tuberculosis y/o lepra y sus contactos brindando educación y sensibilización de los diagnósticos.

Es importante indicar que el programa de tuberculosis y lepra no tiene actividades enfocadas hacia la implementación de los ciclos de vida, las actividades que se describieron anteriormente siempre se enfocan hacia la población General del municipio de Pereira.

SECRETARIA DE SALUD PÚBLICA Y SEGURIDAD SOCIAL

Versión: 01

Fecha de Vigencia: 28 de septiembre de 2020

10. INDICADORES: (BIENESTAR, PRODUCTO):

Indicador de bienestar	Línea base	Año base	Fuente	Tipo de Meta	Meta de cuatrienio	Meta 2020	Meta 2021	Meta 2022	Meta 2023
Tasa de mortalidad por tuberculosis	2,7 x 100.000 habitantes	2018	DANE	M	2,7	2,7	2,7	2,7	2,7
Porcentaje de éxito terapéutico	68%	2019	Minsalud	M	85%	85%	85%	85%	85%

11. POBLACIÓN OBJETO:

POBLACION OBJETO	TOTAL, ACTIVIDADES	RESULTADOS
IPS	33	Se tiene como meta en las visitas de asistencia técnica- cumplimiento estrategico de lineamientos TB/Lepra.
EAPB	13	Se tiene como meta en las visitas de asistencia técnica- cumplimiento estrategico de lineamientos TB/Lepra.
POBLACION GENERAL	100%	NO se tiene una meta establecida ante esta población, las intervenciones se ejecutan al momento de presentarse el evento.
PPL	100%	NO se tiene una meta establecida ante esta población, las intervenciones se ejecutan al momento de presentarse el evento.
HABITANTE DE CALLE	100%	NO se tiene una meta establecida ante esta población, las intervenciones se ejecutan al momento de presentarse el evento.

SECRETARIA DE SALUD PÚBLICA Y SEGURIDAD SOCIAL

Versión: 01

Fecha de Vigencia: 28 de septiembre de 2020

Dentro del programa de tuberculosis no se tiene o se caracteriza la población por **MOMENTOS DEL CICLO DE VIDA**, ya que nuestras atenciones se brindan a toda la población en general que se encuentre en el municipio de Pereira.

12. SECTORES PRIORIZADOS:

El programa de tuberculosis no cuenta con sectores priorizados a la fecha el enfoque brindado es hacia las EAPB e IPS del Municipio De Pereira que se encuentran con población con diagnóstico de tuberculosis y lepra.

13. MATRIZ ACTORES INVOLUCRADOS (INTERNOS Y EXTERNOS):

ACTOR	INTERES DE ARTICULACION	RESULTADOS
IPS	Asesoría – acompañamiento - gestión	Cumplimiento de la normatividad vigente
EAPB	Asesoría – acompañamiento - gestión	Cumplimiento de la normatividad vigente
SECRETARIA DE SALUD DEPARTAMENTAL	Unificación de criterios – asesoría Direccionamiento	Unificación de criterios
SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL Y POLITICO	Asesoría- acompañamiento - gestión	Articulación estrategia habitante de calle
CENTROS DE RECLUCION Y TRANSITORIOS	Direccionamiento- Asesoría- Acompañamiento	Cumplimiento de la normatividad vigente
ACADEMIA	Acompañamiento- Asesoría	Capacitación en normatividad vigente

14. IDENTIFICACION Y PROGRAMACION DE ACTIVIDADES DEL PROGRAMA.

Dentro de las acciones planeadas en el marco del plan decenal en salud, dentro de la dimensión de vida saludable y enfermedades transmisibles se despliega el programa de tuberculosis, dentro de la referencia y el trabajo que se implementa para cumplir las metas del programa se encuentran las intervenciones de seguimiento a la cohorte, vigilancia epidemiológica, autorización de medicamentos, visitas epidemiológicas domiciliarias, asistencia técnica y acciones colaborativas en TB/VIH apoyando el marco de la prevención de la lucha contra la morbi-mortalidad en VIH.

SECRETARIA DE SALUD PÚBLICA Y SEGURIDAD SOCIAL

Versión: 01

Fecha de Vigencia: 28 de septiembre de 2020

Dentro del plan decenal de salud nos encontramos dentro de la línea de trabajo de las enfermedades emergentes, re-emergentes y desatendidas en donde busca realizar intervenciones sectoriales, transectoriales y comunitarias, que busca reducir el impacto, sobre la salud y el bienestar social y económico de la población colombiana, a continuación se socializara cuales son los objetivos, metas y estrategias que se plantean dentro del plan decenal de salud para el componente de tuberculosis y t lepra y a lo cual se apunta a reducir, mitigar y evitar.

14.1 Objetivos del componente:

- ✓ Reducir la carga de enfermedades transmitidas por vía aérea y de contacto directo, como la Tuberculosis, Infección Respiratoria Aguda y Enfermedad de Hansen, mediante acciones promocionales, gestión del riesgo y acciones intersectoriales.

14.2 Metas del componente:

- ✓ A 2021, se logra la reducción progresiva a menos de 1,59 casos por 100.000 habitantes de la mortalidad por Tuberculosis TB en todo el territorio nacional.
- ✓ A 2021, se logra la disminuir la discapacidad severa por Enfermedad de Hansen entre los casos nuevos, hasta llegar a una tasa de 0.58 casos por 1.000.000 habitantes con discapacidad grado 2 en el año 2022.

14.3 Estrategias del componente:

- a) Gestión integral para la promoción de la salud, prevención y control de las enfermedades transmitidas por vía aérea y de contacto directo, que incluye:
 - ✓ Implementación de las líneas de acción de los planes estratégicos Para aliviar la carga y sostener las actividades de control en Enfermedad de Hansen y Colombia libre de Tuberculosis.

15. GUIAS Y PROTOCOLOS DEL PROGRAMA (EXTERNOS DOCUMENTOS BASE)

15.1 Guías: El programa de tuberculosis y lepra no cuenta con guías.

15.2 Protocolos:

- ✓ Plan estratégico Colombia libre de tuberculosis "hacia el fin de la tuberculosis 2016 - 2025"
- ✓ Protocolo de vigilancia en salud publica tuberculosis
- ✓ Protocolo de vigilancia en salud publica lepra
- ✓ Protocolo de vigilancia en salud Publica tuberculosis Resistente.

SECRETARIA DE SALUD PÚBLICA Y SEGURIDAD SOCIAL

Versión: 01

Fecha de Vigencia: 28 de septiembre de 2020

16. Formatos exclusivos utilizados en el programa (internos y/o externos):

- 16.1 Formato Acta de reunión (V1)
- 16.2 Registro de actividades para el seguimiento de las políticas públicas (V1)
- 16.3 Estudio de contactos de pacientes con tuberculosis secretaria de salud pública y seguridad social – (v1)
- 16.4 Ficha de investigación epidemiológica de campo (mortalidad por y asociada a tuberculosis) – (v1)
- 16.5 Investigación epidemiológica de campo para lepra paucibacilar o multibacilar (v1)

17. RELACIÓN DE INFORMES A PRESENTAR POR PROGRAMA

TIPO DE INFORME	PERIODICIDAD	RESPONSABLE DE REPORTE	DEPENDENCIA A REPORTAR
Informe de casos y actividades	Trimestral	Coordinadora TB/Lepra	Secretaria de salud Departamental
Informe de cohortes	Trimestral	Coordinadora TB/Lepra	Secretaria de salud Departamental
Informe de Gestión	Trimestral	Coordinadora TB/Lepra	Coordinación dimensión vida saludable enfermedades transmisibles
Informe cualitativo Asistencia técnica	Mensual	Enfermera de asistencia técnica	Coordinación programa TB/lepra
Informe cualitativo seguimiento a la cohorte	Mensual	Enfermero de seguimiento a la cohorte	Coordinación programa TB/lepra
Informe de Vigilancia epidemiológica	Mensual	Enfermera de vigilancia epidemiológica	Coordinación programa TB/lepra
Reporte de medicamentos	Semanal	Coordinación TB/lepra	IPS- secretaria de salud Departamental
Reporte captación Sintomáticos Respiratorios	Mensual	Coordinación TB/lepra	Secretaria de Salud Departamental

18. RELACIÓN DE COMITÉS A LOS CUALES PERTENECE EL PROGRAMA

- ✓ El programa de tuberculosis y lepra participa de forma anual del comité municipal en compañía de todas las IPS y EAPB del municipio.
- ✓ Se participa de forma recurrente del Comité de Evaluaciones y casos especiales Regionales (CERCET).
- ✓ Se articula en colaboración con la academia en actualización y ponencia en el comportamiento de la tuberculosis a nivel mundial, nacional y Municipal.

19. PARTICIPACIÓN EN LAS POLÍTICAS PÚBLICAS MUNICIPALES

- ✓ El programa de tuberculosis y lepra no cuenta con una política pública propia, pero brinda y apoya la política pública de la dimensión de salud sexual y reproductiva en las acciones colaborativas de TB/VIH.